

## **ACTA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** **CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014**

En Santa Cruz de Mudela, a 14 de agosto de 2.014, siendo las once horas, treinta minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, y D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

No asiste la concejal **D<sup>a</sup>. Yolanda Vacas Corredor** por causa justificada

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D<sup>a</sup>. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

### **Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 04.08.14 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1º.-** Por parte de la trabajadora **D<sup>a</sup> F.V.N.**, se presentan alegaciones al escrito recibido el 18 de julio desde este Ayuntamiento por quejas sobre la limpieza de los centros en los que presta servicio, considerándolas malintencionadas e infundadas invitando a los responsables a que supervisen la limpieza personalmente y solicitando se dejen sin efecto las presuntas quejas.

La Junta de Gobierno se reitera en su escrito anterior sobre el deber de que los centros estén en las debidas condiciones higiénicas y de limpieza, informándole que las quejas han sido manifestadas por los usuarios de los Centros y comprobadas por los concejales responsables de los mismos.

**2º.-** Se da cuenta del escrito presentado por **D<sup>a</sup> F.G.V.**, mostrando su queja y desagrado por la actitud de la persona responsable de la taquilla en la piscina municipal, su trato incorrecto de manera reiterada, el pasado 5 de agosto cuando solicitó entrar al recinto a buscar a una persona.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la queja, pero recuerda a la Sra. G., que la encargada de la taquilla cumplió con su deber de no permitir el acceso al recinto a toda persona que no es usuaria del mismo.

**3º.-** La Junta de Gobierno queda enterada del escrito remitido por **AQUALIA**, referente a la solicitud de bonificación en la tarifa doméstica presentada por **D.JF.A.F.** de C/ Conde de Gavia, 17, informándonos de que ha quedado pendiente por no estar dado de alta ningún miembro de la unidad reflejados en el certificado de empadronamiento en dicho domicilio.

La Junta de Gobierno acuerda notificarle al interesado que es necesario que el sujeto pasivo de la tasa, se encuentre empadronado en el domicilio para el que se pide la bonificación.

**4º.-** La Junta de Gobierno queda enterada de la renovación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Padres del I.E.S. Máximo Laguna, siendo su

## **ACTA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014**

Presidente **D. J.G.L.**

### **Tercero.- INSTANCIAS**

**1º.-** Se presenta instancia por **Don CJ.A.U.** en representación de **PVISCAM**, por la que solicita autorización para el uso de la pista de tÁNGANA del Parque Municipal, para campeonato de tÁNGANA junior y jóvenes hasta 15 años, los miércoles 13, 20, 27 de agosto y tres de septiembre a las 18,30.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, asumiendo la PVISCAM, toda responsabilidad sobre la organización del campeonato.

**2º.-** Por parte de **AFA VALDEPEÑAS** (Asoc. de familiares de personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, se presenta escrito solicitando autorización para instalar mesas informativas y petitorias en el mercadillo municipal y en el Centro de Salud de nuestra localidad el próximo 21 de septiembre con motivo del día internacional del Alzheimer.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

**3º.-** Se da cuenta de la instancia presentada por **Dª A.F.S.**, vecina de Bolaños, en representación de **Vorwerk Kogold**, solicitando autorización para instalar dos días un punto de información en las instalaciones del Mercado municipal para dar a conocer sus productos.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar a la Sra. F., que no es posible acceder a lo solicitado por carecer este municipio de Mercado Municipal.

**4º.-** Vista la instancia presentada por **D. S.R.F.**, como Presidente de la **Asociación de Cofradías de Semana Santa** de nuestra localidad, en la que solicita autorización para disponer de la Casa de Cultura el próximo 31 de agosto con motivo de la despedida del párroco actual y bienvenida a su párroco sucesor.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello a la encargada de la Biblioteca pública, para su conocimiento y efectos, así como a la concejalía de cultura.

### **Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE SEGREGACIÓN, DE ACTIVIDAD, ETC...**

#### **LICENCIAS DE SEGREGACIÓN DEL SUELO.**

**1º.-** Por parte de **Dª A.A.A.**, vecina de esta localidad con domicilio en Paseo Castelar, 65, se presenta solicitud de licencia de segregación del suelo de la finca sita el Polígono 30, parcela 39 y ref. catastral nº 13077A030000340000MP de este término municipal, con una superficie total según inf. SIGPAC de 46,0051 ha.

La Junta de Gobierno a la vista del informe elaborado por el Técnico municipal por unanimidad acuerda conceder la licencia de segregación solicitada, con el siguiente detalle:

Terreno a segregar:

**PARCELA A:** Superficie: 12,70 ha.

## **ACTA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014**

**PARCELA B:** Superficie: 12,70 ha.

**PARCELA C:** Superficie: 18,59 ha.

### **Quinto.- INFORMES VARIOS.**

**1.-** Vista la queja presentada por **D. Eduardo Laguna Delgado**, sobre el abandono e inestabilidad que presentan dos viviendas colindantes a la suya en C/ Baja, 60, situadas en Calle Monjas.

Vistos los reiterados informes anuales presentados por el Técnico municipal de obras al respecto, en el que se hace hincapié en el deterioro progresivo y peligro que presenta dicho inmueble.

Visto que este Ayuntamiento desconoce la titularidad de este, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad recabar información sobre el titular de la finca a los efectos de tramitar expediente correspondiente.

### **Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

**1º.-** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la convocatoria de programas de servicios sociales para Ayuntamientos, de la **Excma. Diputación Provincial** (BOP nº 145 de 24.07.14) para llevar a cabo el **Proyecto de Servicio de comidas a domicilio para personas con dependencia.**

De igual manera se acuerda aprobar el Proyecto de Servicio de comidas a domicilio para personas con dependencia (de 01.01.15 a 30.06.15), cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de **10.679 €**, solicitando para ello subvención a la Diputación de **5.095,50 €**, asumiendo el resto (5.583,50 €) el Ayuntamiento a través de lo recaudado por pago de tasa de los usuarios.

**2º.-** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad dar **Licencia de ocupación de suelo público** para instalación de casetas o puestos de bares de hasta **10 m/l por cuatro de ancho como máximo**, para el día 16 de agosto festividad de San Roque a:

- **D.JM.S.T. en representación del Campo de la Petalada.** para refrescos y berenjenas
- **Dña. N.L.B.** para bar en c/ Gerona 5: 50 €/día
- **Dña. AB.A.C** para mostradores y veladores SIN música: 50 €/día

**3º.-** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad dar **Licencia de ocupación de suelo público de 30 x 4 m** para instalación de Churrería los días **14,15 y 16 de agosto** a **Don J.P.G.** , debiendo abonar **924 €** en concepto de Tasa.

**4º.-** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad dar **Licencia de ocupación de suelo público** para instalación de veladores con una ocupación de 3 m2 en la plaza de la Constitución, hasta mediados de septiembre a **Don JA.S.G.**, debiendo abonar la cantidad de 24,45 € en concepto de tasa

**5º.-** Vistos los presupuestos presentados para ejecución de muro de cerramiento en el solar del silo de trigo (fachada a Teniente Laguna):

1.- **CORCYMA**, Registro de entrada 13.08.14 nº 2724.....6.149,83 €  
(IVA Incluido)

## **ACTA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** **CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad adjudicar la ejecución del muro de cerramiento de solar del silo de trigo fachada a Teniente Laguna, según Memoria redactada por el Técnico Municipal, a la empresa **CORCYMA, S.L.**, por ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

**6º.-** Vista la solicitud presentada por **D.JJ.C.P.**, para la instalación de un puesto sólo de patatas asadas y no bebidas, durante la Semana Cultural en la Plaza del Ayuntamiento, con una ocupación aproximada de 3 metros.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, recordando al Sr. C., que deberá abonar la cantidad de 28 €. (4 €/día) , en concepto de Tasa por ocupación de vía pública.

**7º.-** Por parte de **Dª N.L.B.**, se presenta solicitud para instalar un bar (barra o caseta, con 20 o 30 mesas) en la plaza del Ayuntamiento durante la Semana Cultural (del 1 al 7 de septiembre).

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda denegar dicha petición.

**8º.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por **D. A. de L C.**, exponiendo haber abonado 42,60 €, por el IVTM de 2.014 del vehículo con matrícula **M 0902 LT**, y que ha sido dado de baja definitiva en el presente mes de agosto, por lo que solicita la devolución del importe que pueda corresponderle.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que se proceda a la devolución de 10,64 €, por el tiempo en el que el vehículo no estará en circulación, dando cuenta de ello a la Tesorería municipal y al departamento de padrones.

**9º.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por **D. JF.F.N.**, exponiendo haber abonado 89,92 €, por el IVTM de 2.014 del vehículo con matrícula **4205 CXD**, y que ha sido dado de baja definitiva el pasado mes de julio, por lo que solicita la devolución del importe que pueda corresponderle.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que se proceda a la devolución de 22,48 €, por el tiempo en el que el vehículo no estará en circulación, dando cuenta de ello a la Tesorería municipal y al departamento de padrones.

**10º.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por **D. J. P.L.**, exponiendo tener dados de baja en Tráfico un Camión con matrícula CR 1220 K y un ciclomotor Vespino y habérsele pasado al cobro los correspondientes IVTM de 2.014 de ambos, por lo que solicita la baja en los correspondientes padrones municipales así como la anulación de los recibos pasados al cobro.

La Junta de Gobierno a la vista de la documentación presentada acuerda por unanimidad comunicar al Sr. P que el IVTM se devenga el primer día del periodo impositivo que coincide con el año natural, es decir 1 de enero; por lo que cualquier modificación surte efectos a partir de la anualidad siguiente, siendo solo posible la prorrata de la cuota anual en trimestres naturales, en los casos de baja temporal cuando esta sea por sustracción o robo del vehículo.

Por ello se comunica al departamento de padrones que tramite la baja del padrón del IVTM del camión matrícula CR1220 K, para la anualidad del 2015 mientras se mantenga en situación de baja en el Registro de la DGT.

En lo que se refiere a la baja del ciclomotor, se le comunica a la Policía Local que proceda al precinto del mismo y levante acta de precinto para su presentación en

## **ACTA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** **CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014**

el Ayuntamiento, procediéndose en lo que respecta a la cuota anual de la misma manera.

**11º.-** A la vista de la petición de aportación económica y trofeos presentada por el **C.D.E. de Pesca SADEMU** para destinar a la organización del concurso anual de pesca para la feria y fiestas de la localidad.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, conceder una aportación económica de 100 euros, dando cuenta de ello a la intervención municipal.

**12º.-** Por parte de diversos trabajadores municipales se solicita el abono de servicios extraordinarios prestados durante la feria, con el siguiente detalle:

<b>Trabajador/a</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe bruto/€</b>
<b>D. F.A.U.</b>	2 horas lab. del sábado 9 de agosto y 4 horas fest. del domingo 10.	18,04 € + 48,08 €.
<b>D. J.M.B.</b>	3 horas lab. del sábado 9 de agosto y 5 horas fest. del domingo 10.	27,06 € + 60,10 €
<b>D. JM.M.F.</b>	3 horas lab. del sábado 9 de agosto y 5 horas y media festi. del domingo 10.	27,06 € + 66,11 €
<b>D.V.M.B.</b>	3 horas lab. del sábado 9 de agosto y 5 horas y media fest. del domingo 10.	27,06 € + 66,11 €
<b>Dª SC.F.D.A.</b>	1 hora y media lab. del día 7, 2 horas lab. del día 8, 3 horas lab. del sábado 9 de agosto y 8 horas y media fest. del domingo 10.	54,12 € + 102,17 €
<b>Dª E.R.U.</b>	1 hora y media lab. del día 7, 2 horas lab. del día 8, 3 horas lab. del sábado 9 de agosto y 8 horas y media fest. del domingo 10.	54,12 € + 102,17 €
<b>D. R.R.C.</b>	2 horas labor. del día 7.	18,04 €.

**13º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución dictada por la Presidencia de la **Excma. Diputación de Ciudad Real** sobre la reclamación presentada por Translogística Marín, S.A., relativa a la duplicidad de liquidaciones, aceptando la devolución y detracción al Ayuntamiento de la cantidad de 809,07 €.

### **Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

***Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:***

**1º.-** Aprobar la convocatoria para la contratación de monitores de los distintos Talleres: **Piano, Tai-chi, Bailes Regionales, Maquillaje** organizados por la Universidad Popular acordando como plazo para presentación de solicitudes hasta el 9 de septiembre de 2.014.

**ACTA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Ferrero Muela